

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1046

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , se ausentó del país en misión oficial el 08 de noviembre de 2011, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de acompañar al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a la ?Reunión del Consejo Presidencial Andino?.

Que fue necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designó **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifáz, **Ministro de la Presidencia**, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.